ORDENANZA Nº 70- OTORGANDO UN SUBSIDIO --

H. C. Deliberante, Rosario del Tala, 23 de Agosto de 1984 .-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Concedese al Sr. Adrian Santa Cruz un subsidio de \$a 2.000 (Dos mil pesos argentinos) mensuales reajustables según costo de vida .-

ARTICULO 2º): Dicho subsidio será imputado a los fondos de asistencia social .-

ARTICULO 3º): Este subsidio tendrá vigencia desde el lo de agosto y hasta tanto se le otor gue la correspondiente pensión .-

ARTICULO 4º): Autorízase la modificación del o los sectores del presupuesto a efectos de cumplimnetar lo establecido precedentemente.-

ARTICULO 50): Comuníquese, etc, 0= Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C. Deliberante, en el día de la fecha --

ES COPIA

SECRETARIA

CONCEJO DELIBERANTE

Rosario del Tala

DIEGO KACHISKY VICE PRESIDENTE 1ERO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE